

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3959 GAFFUR 4, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y MEGACOM SISTEMAS, S.L., PROMOTORA NUMANCIA MÁLAGA, S.L., SERTELEK SERVICIOS ELÉCTRICOS, S.L., RUBIO Y BENJUMEA, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que la Junta General universal de socios de Gaffur 4, S.L. en su reunión de 11 de mayo de 2022, acordó por unanimidad la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de mayo de 2022, en virtud de la cual Gaffur 4, S.L., (sociedad absorbente) absorbe a las sociedades Megacom Sistemas, S.L., Promotora Numancia Málaga, S.L., Sertelek Servicios Eléctricos, S.L., Rubio y Benjumea, S.L. (sociedades absorbidas), las cuales se extinguen, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de las mismas.

Asimismo, a los acreedores les asiste el derecho de oposición, el cual, en su caso, deberá formularse, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 LME.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al tratarse de la absorción de unas sociedades íntegramente participadas. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2º, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la citada Ley 3/2009, (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente y (iv) la aprobación de la fusión por la junta general de las Sociedades Absorbidas.

Malaga, 12 de mayo de 2022.- Don Jesús Rubio Vázquez en calidad de Administrador Único, de Gaffur 4, S.L., Megacom Sistemas, S.L., Sertelek Servicios Eléctricos, S.L., Rubio y Benjumea, S.L., Doña María Macarena Rubio Benjumea, en calidad de Administrador Único de Promotora Numancia Málaga, S.L.

ID: A220023086-1